



BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nº 30.531

Viernes 19 de noviembre de 2004

COMISIÓN ARBITRAL CONVENIO MULTILATERAL DEL 18.8.77

Resolución General 108/2004

Establécense las fechas de vencimiento para el pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral correspondiente al período fiscal 2005.

Buenos Aires, 16/11/2004

VISTO y CONSIDERANDO

Que es conveniente mantener fechas de vencimiento uniformes para el pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para el universo de contribuyentes que lo liquidan bajo las normas del Convenio Multilateral, y de presentación de la declaración jurada anual.

Que en tal sentido, es necesario establecer el calendario de vencimientos para el año 2005.

Por ello,

LA COMISIÓN ARBITRAL (Convenio Multilateral del 18.8.77)

RESUELVE:

Art. 1 - Establecer para el período fiscal 2005, las fechas de vencimiento para el pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2 - Establecer que el vencimiento para la presentación de la declaración jurada -Formulario CM05 correspondiente al período fiscal 2004 operará el 16 de mayo del año 2005.

Art. 3 - Comunicar la presente resolución a las jurisdicciones adheridas para que dicten las normas complementarias de lo dispuesto en los artículos anteriores.

Art. 4 - De forma.

ANEXO I

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL

FECHA DE VENCIMIENTOS

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005

ANTICIPO	MES DE VENCIMIENTO	CONTRIBUYENTES CON DE INSCRIPCION TERMINADOS EN (DIGITO VERIFICADOR)				
		0/1 DIA	2/3 DIA	4/5 DIA	6/7 DIA	8/9 DIA
1	FEBRERO/2005	14	15	16	17	18
2	MARZO/2005	14	15	16	17	18
3	ABRIL/2005	13	14	15	18	19
4	MAYO/2005	13	16	17	18	19
5	JUNIO/2005	13	14	15	16	17
6	JULIO/2005	13	14	15	18	19
7	AGOSTO/2005	16	17	18	19	22
8	SETIEMBRE/2005	13	14	15	16	19
9	OCTUBRE/2005	13	14	17	18	19
10	NOVIEMBRE/2005	14	15	16	17	18
11	DICIEMBRE/2005	13	14	15	16	19
12	ENERO/2006	13	16	17	18	19